

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DE FLORENCIA**

TRASLADO EN LISTA No. 02

Marzo veintitrés (23) de 2023

Proceso puesto a disposición de las partes por el término de tres (3) días (inciso segundo del Artículo 110)

NATURALEZA DEL TRASLADO: Se coloca a disposición de las partes el siguiente documento:

Escrito de **RECURSO DE REPOSICIÓN** presentado por apoderado del opositor, contra el **AUTO INTERLOCUTORIO de fecha seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)**, y el cual se encuentra registrado en la anotación 51 del presente proceso digital en el Sistema Portal de Tierras.

PROCESO: ESPECIAL DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
RADICACIÓN: 18001312100120210010800
CUADERNO: EXPEDIENTE DIGITAL-anotación 62 del 10-03-2023 PORTAL DE TIERRAS

SOLICITANTES: JUAN ANTONIO MOREA MORALES y MARÍA NIEVES AVENDAÑO HEREDIA.

APODERADA: YURY TATIANA NOVOA PEÑALOZA

OPOSITOR: DANILO ALBAN AGREDO

APODERADO: GUSTAVO ADOLFO NEUTA LUGO

PREDIO: "PARCELA No. 4" ubicado en el municipio de La Montañita, del departamento del Caquetá

Florencia, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 110 CGP, se fija el presente en el micro sitio del Juzgado, página web de la Rama Judicial, por el día veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 A.M. y se desfija el mismo día, a las 6:00 P.M

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

**PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
SECRETARIA**

Corren los días 24, 27 y 28 de marzo de dos mil veintitrés (2023). **SE MANTIENE EL EXPEDIENTE DIGITAL EN SECRETARIA- PORTAL DE TIERRAS**